

# 2

## DEFINICIÓN GLOBAL

**Definición funcional:** Conjunto de actuaciones necesarias para suministrar información de utilidad clínica, mediante la aplicación de procedimientos de Laboratorio a muestras biológicas de origen humano.

**Límite de entrada:** Prescripción de un estudio por un facultativo.

**Límite de salida:** Recepción de un informe por el facultativo.

**Límites marginales:**

- Muestras de origen no humano
- Tratamiento anticoagulante oral
- Medicina transfusional
- Reproducción asistida

**Observaciones:**

Episodio es el conjunto de actuaciones que se realizan desde que se produce una solicitud de pruebas de Laboratorio a un paciente, en uno o varios especímenes e identificados con el mismo código, hasta que se recibe un informe definitivo.